

REVISTAS ELECTRÓNICAS Y NORMALIZACIÓN

JOSÉ MANUEL BARRUECO

University of Surrey. George Edwards Library
E-mail: j.barrueco@surrey.ac.uk

JOSÉ ANTONIO CORDÓN

Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación.
E-mail: jcordon@gugu.usal.es

1. INTRODUCCIÓN

Es indiscutible que hoy en día nos encontramos ante un mundo de redes de información electrónicas, de tecnologías multimedia, que están cambiando el paradigma de la comunicación científica.

Para probar esta afirmación basta con hacer un breve repaso por la abundante literatura existente sobre el tema: Hugenholtz (1994) alertaba sobre las alteraciones que a la comunicación autor-lector están produciendo dichas redes, las cuales en numerosas ramas de la Ciencia están transformando la distribución de artículos impresos por la transmisión electrónica de prepublicaciones. McKenzie (1993) admite que es concebible, en ciertas áreas como la comunicación científica, que la edición electrónica se convierta en el modo de producción predominante. Sabosik (1992) relaciona esta revolución con la que rodeó a la imprenta en el siglo xv. Si la imprenta desalojó a los copistas de la cadena de producción del libro e incrementó la disponibilidad de éste ocasionando una revolución social, la tecnología actualmente está provocando el mismo fenómeno en cuanto a editores y librerías, en el sentido clásico, se refiere. Finalmente, Auger (1993) reflexiona sobre la creciente diversidad de materiales electrónicos y de las dificultades que los nuevos modos de transferencia de la información están produciendo en un ámbito ya de por sí complejo.

Entre estos nuevos materiales a que hace referencia Auger cabe destacar, por su importancia en la cadena de transmisión de la información científica, las revistas electrónicas. Por tal, entendemos aquel conjunto de artículos ordenados, formalizados, publicados bajo la responsabilidad de una institución bien comercial o de una sociedad de carácter científico-técnico; y distribuidos exclusivamente a través de redes electrónicas tales como Internet, haciendo uso de los servicios y valor añadido que aportan dichas redes. Quedan fuera del ámbito de esta definición tanto las ver-

siones electrónicas de revistas impresas o las revistas electrónicas publicadas en soportes tales como el CD-ROM.

El objetivo del presente trabajo es analizar algunos de los principales problemas con que se enfrenta el desarrollo y evolución de este nuevo medio de comunicación. Nos centramos, como problemas más importantes, en la falta de credibilidad, integridad y legitimidad de las revistas electrónicas, los cuales ocasionan una falta de reconocimiento por parte de la comunidad científica. Conscientes de que la solución de estos problemas pasa por elevar la calidad de estas publicaciones en todos sus aspectos, tanto de contenido como de forma o presentación, la segunda parte del artículo la dedicaremos a hacer un breve análisis de la normativa internacional existente sobre presentación de revistas científicas y su extrapolación al ámbito electrónico.

2. CREDIBILIDAD, INTEGRIDAD Y LEGITIMIDAD

2.1. EL PROBLEMA Y SUS CONSECUENCIAS

En los últimos años se ha escrito mucho sobre las posibilidades que abren las revistas electrónicas al proceso de comunicación científica. Así, por ejemplo, podemos citar los trabajos de Rawlins (1993), Schaffner (1994), Le Coadic (1995), Chartron (1996), Barthelemy (1996) y Odlyzko (1995). La mayor parte de ellos se han centrado en el análisis de aspectos más o menos técnicos como la rapidez de difusión que permiten las redes teleinformáticas, la posibilidad de una interacción directa entre el autor y el lector a través del correo electrónico, etc. Características todas ellas que auguran un futuro muy prometedor para las mismas. No obstante, son pocos los estudios que han tenido en cuenta el aspecto social en el que se desarrolla esta nueva tipología documental: la comunidad académica. En este sentido, pese a tan favorables augurios, las revistas electrónicas se enfrentan a un grave problema como es su falta de credibilidad.

En general son vistas como algo novedoso, marginal según Kling (1995), experimental, en muchos casos de baja calidad y con un impacto prácticamente nulo sobre la comunidad académica. Este último punto ha sido demostrado por Harter (1996), quien concluye que la inmensa mayoría de las revistas electrónicas revisadas, es decir, aquellas en las que los trabajos publicados han pasado por un control de calidad, prácticamente no han tenido ningún impacto sobre sus respectivas comunidades de lectores. En su estudio sólo ocho de las 39 revistas analizadas fueron citadas diez o más veces a lo largo de sus vidas.

¿Cuáles son las causas de este problema? Fundamentalmente dos. En primer lugar, la incertidumbre sobre la integridad y permanencia de los contenidos. A nadie se le escapa el carácter estable de los documentos impresos, que a lo largo de su vida útil sufren escasas modificaciones, y todas ellas perfectamente controlables. De ahí la tranquilidad con que se consultan, independientemente de los años transcurridos desde su aparición. El concepto de integridad funciona en este contexto garantizando el seguimiento y control de las distintas formas o estados que ha experimentado cualquier publicación.

Si el acto de publicación supone la operación fundamental en la vida de una obra y, para el caso de los documentos impresos está perfectamente establecida.

cuando trabajamos en el seno de las redes electrónicas, en general el acto primigenio que da origen a un documento escapa a cualquier tipo de control, existiendo la posibilidad permanente de constantes cambios que dificultan su filiación. Como señala Clifford Lynch (1994), un sistema de información debe permitir la reconstrucción del historial de cualquier documento durante un largo período de tiempo.

Este objetivo clave en el proceso de comunicación científica debe ser asegurado por los editores, garantizando que los trabajos publicados son completos y no se actualizarán en el futuro si no es con la publicación de un nuevo documento claramente diferenciable del anterior.

Una segunda causa sería la falta de reconocimiento y legitimidad. Lo que permiten las nuevas tecnologías es desacralizar la vanidad de la imprenta, permitiendo que trabajos que no han pasado por un control de calidad puedan verse publicados, entendiendo este verbo en el sentido originario del término, es decir, sometidos a una audiencia. No obstante, lo que realmente confiere legitimidad al proceso de comunicación científica no es simplemente el hecho de publicar, sino que lo publicado haya pasado por un filtro que asegure al lector que el trabajo que tiene en sus manos cumple unas determinadas condiciones de actualidad y originalidad. La carencia de estos controles, requeridos por los protocolos académicos, encargados de legitimar y reconocer el trabajo entre la comunidad científica, está haciendo que muchos investigadores renuncien a esta vía de comunicación.

2.2. LAS SOLUCIONES

Al enfrentarnos a los problemas señalados, debemos tener en cuenta, coincidiendo con Schaffner (1994), que el paso de una comunicación impresa a una electrónica no puede producirse de forma radical, con unos pocos entusiastas de las revistas electrónicas intentando imponer una nueva forma de comunicación. Por el contrario, será un proceso paulatino, donde las primeras revistas electrónicas deberían asemejarse lo más posible a las impresas, manteniendo la misma estructura y tipos de información, al objeto de no suscitar el recelo *a priori* de los lectores. Poco a poco se irán ganando la confianza de la comunidad académica e irán adquiriendo fórmulas de desarrollo propias.

Podemos asimilar este cambio al que se produjo en el siglo xv con el paso del manuscrito al libro impreso. Los primeros incunables necesitaron asemejarse lo más posible a los manuscritos para evitar el recelo de los estudiosos de la época.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta los motivos por los que publica un investigador. En la mayor parte de los casos el acto de publicar no es meramente altruista, con el objetivo único de obtener el reconocimiento de los colegas y un agradecimiento entre la comunidad por el trabajo realizado, sino que se publica para obtener un premio o una gratificación más material: promoción en el puesto de trabajo, financiación para una investigación, etc.

Buena parte de los sistemas de gratificación existentes en el mundo académico se basan en los análisis de citas. Éstos miden el impacto de un trabajo entre la comunidad científica, cuantificando el número de veces que ese trabajo ha sido mencionado en otras obras.

Si la revista electrónica es recogida en estos índices se podrá analizar el factor de impacto de los trabajos publicados en la misma, lo cual será un incentivo para los autores a la hora de elegirla como vehículo de comunicación de sus trabajos.

Una tercera solución al problema, pero quizás la más importante, pasa por elevar la calidad de las publicaciones. La calidad la entendemos en dos sentidos. Primero, la calidad de los trabajos publicados. Esto se puede conseguir o bien invitando a reconocidos investigadores en el ámbito de actuación de la revista a que publiquen en la misma, o bien estableciendo unos controles de calidad de los trabajos publicados tanto o más exigentes que en el mundo impreso, con unos comités de selección formados por reconocidos especialistas en la materia. En segundo lugar, la calidad de cualquier revista puede medirse por la calidad de su presentación, es decir, de su cumplimiento o no de las normas y recomendaciones internacionales existentes sobre presentación de publicaciones seriadas. Éstas son estándares emanados de organizaciones tales como ISO (International Standardization Organization), UNESCO, ESAE (European Association of Scientific Editors), IFSE (International Federation of Scientific Editors), entre otras.

3. NORMALIZACIÓN DE LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS

Por el momento las revistas electrónicas constituyen un fenómeno tan reciente que estas organizaciones aún no han reglamentado nada al respecto. Ello no impide que en muchos aspectos se puedan aplicar las normas sobre revistas impresas al mundo electrónico. Éste es precisamente el objetivo de la segunda parte de nuestro trabajo: hacer una breve extrapolación de la mencionada normativa al ámbito electrónico.

Para ello la dividimos en tres apartados: en primer lugar, los aspectos generales de la revista; en segundo lugar, las normas que afectan a volúmenes y números, y, finalmente, analizamos las que afectan a las contribuciones particulares. Debemos notar que nos centraremos exclusivamente en los aspectos de presentación, no en aspectos técnicos como formato de publicación, estructura interna o sistema de búsqueda y localización de información. Igualmente asumiremos que la revista se distribuye a través del WWW (World Wide Web) usando el lenguaje HTML (HyperText Markup Language), dado que es la forma más común de publicación en la actualidad.

Toda revista electrónica debe constar como mínimo de los siguientes elementos: una página inicial, cuyos elementos describimos en la sección 3.2, que cumplirá las funciones que desempeña la portada en la revista impresa. Un sistema de archivo de los fascículos publicados. En tanto no se solucione el problema de quién archivara de forma permanente la información que se está produciendo en formato electrónico, debe ser responsabilidad del editor de la revista el establecer un sistema de archivo de los números que se vayan publicando, y que cubrirá como mínimo todo el período de vida de la revista. El archivo se compondrá del fascículo corriente y atrasados. Los elementos de cada uno de ellos son descritos en el punto 3.3. Finalmente, cada fascículo se compondrá de contribuciones, descritas en el apartado 3.4.

3.1. ASPECTOS GENERALES

El principal punto referente a la presentación general que debemos tener en cuenta es que la revista en su conjunto, o al menos las colaboraciones, en muchos casos serán impresas por el usuario. Ello es debido a la mayor comodidad que ofrece el papel frente al monitor del ordenador a la hora de la lectura. Así toda la información relevante para los lectores debe permanecer visible, es decir, no se deben esconder datos bajo enlaces hipertextuales que quedarán ocultos cuando se realice una impresión del documento.

La presentación debe ser homogénea en cuanto a los colores y la tipografía empleada a lo largo de todas las páginas. Se debe prestar especial atención en mantener esa homogeneidad en los casos que el lector acceda desde visualizadores en modo texto, sin gráficos.

No es conveniente el uso de imágenes o elementos meramente decorativos que ralenticen la transmisión sin aportar ningún contenido. No debemos olvidar que en nuestro ámbito los aspectos de diseño, aunque importantes, no constituyen el centro de atención de los usuarios.

Igualmente, no deberían utilizarse iconos animados si no es estrictamente necesario, ya que pueden causar inestabilidad en algunos visualizadores. Todas las imágenes deben ir acompañadas de un texto alternativo que permita su identificación en el caso de que se acceda a la página en modo texto, o que el visualizador utilizado tenga problemas al leer dicha imagen.

Cada página debe llevar embebida en el código HTML la información bibliográfica necesaria para su descripción, con objeto de facilitar la labor de los servicios encargados de la elaboración de documentos secundarios, ya sean bases de datos bibliográficas o simplemente índices de páginas similares a los generados por localizadores como Lycos o Altavista. Este punto podría ser objeto de todo un artículo. Por nuestra parte sólo diremos que en tanto no tengamos unas normas para la descripción de objetos accesibles en la red, se deberían utilizar, en la medida de lo posible, los borradores de normas existentes, como por ejemplo las recomendaciones conocidas como Dublin Core. Éstas tienen su origen en una reunión patrocinada por OCLC (Online Computer Library Center) y NCSA (National Center for Supercomputing Applications), celebrada en Dublin (USA) en 1995 y que agrupó a investigadores y profesionales de las bibliotecas, ordenadores, codificación de textos, etc. En ella ante la necesidad patente e inmediata de una descripción de los recursos de información existentes en la red, destinada a facilitar su identificación y localización, se propuso un conjunto básico de elementos tendentes a describir las características esenciales de los documentos electrónicos. Para una descripción detallada ver Miller (1996).

Todas las páginas deben llevar las indicaciones necesarias para permitir su rápida identificación en aquellos casos en que sean accedidas individualmente. Dicha identificación irá ubicada en la parte inferior de cada página, separada del resto por una raya horizontal y constará del título de la revista, y el ISSN (International Standard Serials Number) o el URN (Uniform Resource Number) de la misma.

Es recomendable que la revista disponga de dos versiones, una en su idioma oficial y otra una traducción a un idioma de amplia difusión (usualmente inglés o francés). Esta opción, muy costosa de implementar en el mundo impreso, puede lle-

vase a cabo fácilmente, sin un sustancial aumento en los costes finales de la revista. La versión traducida debe ser exactamente igual a la versión original. Su existencia debe aparecer claramente reflejada en la página inicial.

Siempre que se considere oportuno se pueden utilizar enlaces hipertextuales para unir las páginas de la revista con las páginas iniciales de las instituciones de trabajo de los autores, con sus direcciones electrónicas, etc.

3.2. PÁGINA INICIAL

La página inicial debe estar compuesta como mínimo de los siguientes elementos:

- Título completo de la revista y subtítulo si existe. Ambos en la misma tipografía que aparezcan en el resto de la revista. Debe hacerse constar si la revista ha cambiado de título en el último año.
- ISSN. Debe aparecer precedido de la sigla ISSN y dividido en dos grupos de cuatro cifras separadas por guión. Depósito Legal.
- Indicación si la revista está disponible en más de un idioma.
- Descripción detallada de su ámbito de actuación.
- Archivo de los fascículos publicados. Debe hacerse una diferenciación clara entre el fascículo corriente y los anteriores.
- Normas para la sumisión de originales por los autores. Debería quedar claro en este punto cuál es la actitud de la revista hacia la publicación de obras que previamente hubieran circulado, como prepublicaciones, en formato electrónico. Asimismo se debería indicar su actitud hacia los derechos de copia de los trabajos publicados: si quedan en manos del editor o de los autores. En el primer caso habría que indicar cuáles son las condiciones para realizar reimpresiones de los mismos por parte del autor, o para distribuirlos electrónicamente.
- Identificación de la redacción y administración de la revista, así como de su direcciones postal y electrónica. Identificación y filiación del director, secretaría de redacción y consejo de redacción.
- Descripción del consejo asesor. Con indicación de sus direcciones postal y electrónica.
- Sistema de búsqueda y localización de información sobre los trabajos publicados. Este sistema puede estar limitado a las descripciones bibliográficas de los mismos o extenderse al texto completo de los artículos.
- Bases de datos que recogen o indizan la revista.

La descripción de todos estos puntos puede ser demasiado extensa como para ubicarla en una sola página, con lo cual es posible separar cada punto en diferentes páginas enlazadas con la principal.

3.3. FASCÍCULO

Tradicionalmente las revistas se han estructurado en fascículos y volúmenes, siendo un volumen, según la definición que recoge el Glosario de la ALA (American Library Association), el grupo de números de una publicación periódica, encuadernado o no, que constituye una parte consecutiva completa de un período definitivo.

En el mundo electrónico el volumen puede continuar siendo utilizado como sistema de numeración, pero pierde el sentido como un sistema de agrupación de números o fascículos con vistas a su futura encuadernación. Con ello, el objeto de normalización de la revista electrónica será el fascículo.

Cada fascículo debe constar de una página que haga las funciones de portada y en la que deben incluirse los siguientes datos:

- Título completo de la revista y subtítulo si existe. Ambos en la misma tipografía que aparezcan en el resto de la revista.
- Numeración. Si la revista sigue una numeración en volúmenes y números, deben hacerse constar ambos. La numeración de los fascículos debe utilizar cifras arábigas y ser correlativa.
- Indicación del período cubierto por el fascículo, utilizando cifras arábigas para los años e indicando los meses con todas sus letras.
- ISSN. Debe aparecer precedido de la sigla ISSN y dividido en dos grupos de cuatro cifras separadas por guión. Depósito Legal.
- Mención del editor u organización editora o patrocinadora, así como de su dirección postal y electrónica.
- «Membrete bibliográfico o línea de referencia: una sucinta referencia bibliográfica de la revista [...] destinada a facilitar la clasificación de la misma y la compilación de referencias, fundamentalmente en repertorios y bases de datos bibliográficas y otras publicaciones secundarias» (1996). Debe estar formado por: título, abreviatura de la revista según ISO 4, número del volumen si existe y número del fascículo. Lugar y fecha de publicación.
- Enunciado indicando el compromiso o no con las opiniones expresadas por los autores de las contribuciones, así como autorización sobre reproducciones.
- Información sobre bases de datos que recogen la revista.

Mención especial merece el sumario del fascículo. Debe ir precedido de la palabra *sumario* destacada tipográficamente y debe reflajar todos los artículos originales y secciones que contenga el fascículo, preferiblemente ordenados de forma secuencial. Las distintas secciones deben estar diferenciadas y separadas por una línea y deben llevar indicación del número de páginas que las forman.

Si la revista no cuenta con otra versión en un idioma distinto del original, debe existir una reproducción total del sumario a un idioma de gran difusión. El título

traducido del artículo debe colocarse a continuación del título original entre paréntesis.

Cada entrada en el sumario debe constar de los siguientes elementos: nombre y apellidos de los autores, título de la contribución.

3.4. CONTRIBUCIONES

Las contribuciones adquieren una importancia extraordinaria en el mundo electrónico, hasta tal punto que pudieran considerarse unidades independientes con una existencia y características propias.

Cualquiera que sea el formato elegido para presentarlas (HTML, PostScript, PDF, TeX, etc.), las normas a aplicar serán las mismas. Cada contribución irá precedida por una página donde se recoja de forma detallada la descripción bibliográfica de la misma.

Dicha descripción debe incluir:

- Título del artículo, que según la ISO 215 debe ser una representación precisa y breve del contenido al que se refiere, usando el menor número posible de palabras clave y evitando abreviaturas o acrónimos. Si hay un subtítulo debe ir precedido por: «dos puntos».
- Traducción del título a un idioma de amplia difusión.
- Nombre y apellidos de los autores. Deben presentarse en su orden inverso: apellidos destacados tipográficamente y seguidos del nombre. Filiación institucional de los mismos. Dirección postal y electrónica, incluyendo páginas personales si existen.
- Indicación de sus campos científicos.
- Indicación del responsable de la correspondencia.
- Fecha y lugar de finalización del artículo. Fecha de su revisión y fecha de aceptación definitiva.
- BIBLID. Descrito por la norma ISO 9115, que obliga a su inclusión en una posición destacada de la primera página de cada artículo de una revista. Está compuesto de ISSN (Año de Publicación), n.º vol, n.º fasc.; l-última página. El último elemento no tiene sentido en el mundo electrónico, ya que cada contribución podrá llevar una paginación independiente, es decir, las páginas pierden su valor como elemento de localización de una contribución dentro de la revista. Por ello sugerimos sustituir este elemento por el número de páginas de la contribución.
- Resumen del autor. La elaboración del resumen está recogida en la ISO 214.
- Descriptores o palabras clave. Exista o no una versión en otro idioma del conjunto de la revista, las palabras clave deben ir traducidas.

- Sumario del artículo, cuya finalidad es adelantar los epígrafes en que se divide su contenido mediante la indicación y los enunciados de cada uno de ellos (Delgado López Cozar, 1996). Esto es particularmente importante cuando la colaboración se presenta en formato HTML.

Por otro lado, todas las páginas que componen la contribución deben ir encabezadas por el nombre y apellido(s) del autor(es) o del primer autor, seguido de la expresión *et al.* Y título del artículo, ya sea en su forma completa o abreviada.

BIBLIOGRAFÍA

- AUGER, P.: «Grey Literature: establishing a clear identity», en *First International Conference on Grey Literature. Amsterdam, 13-15 December 1993, Sesión III: Supply and demand of grey literature: the end user*, p. 315.
- BARTHELEMY, Pierre: «L'édition électronique en mathématiques: évolutions récentes et projets français», *Solaris*, 3, 1996.
- CHARTRON, O.: «La presse périodique scientifique sur les réseaux», en ROUHET, Michele (dir.): *Les nouvelles technologies dans les bibliothèques*, París, Le Cercle de la Librairie, 1996.
- DELGADO LÓPEZ COZAR, Emilio, et al.: *Evaluación normativa de las revistas editadas por la Universidad de Salamanca y proyecto para su difusión en bases de datos nacionales e internacionales*, Granada, Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1996.
- HARTER, Stephen P.: «The impact of electronic journals on scholarly communication: a citation analysis», *The Public-Access Computer System Review*, 7, 5, 1996.
- HUGENHOLTZ, Bernd P.: «Copyright and electronic document delivery services», *Interlending and Document Supply*, 22, 3, 1994, p. 9.
- KLING, Rob, y COVI, Lisa.: «Electronic journals and legitimate media in the systems of scholarly communication», *The information society*, 11, 4, 1995, pp. 261-271.
- LE COADIC, Yves: «Les telerevues: de la revue papier à la revue électronique», *Documentaliste - Sciences de l'information*, 2, 3, 1995, pp. 135-141.
- LYNCH, Clifford: «The integrity of digital information: mechanics and definitional issues», *Journal of the American Society for Information Science*, 45, 10, 1994, pp. 737-744.
- McKENZIE, J. S.: «Value and use of Grey Literature: the implications of networked publishing», en *First International Conference on Grey Literature. Amsterdam, 13-15 December 1993, Sesión III: Supply and demand of grey literature: the end user*, p. 16.
- MILLER, Paul.: «Metadata for the masses», *Ariadne*, 5, 1996.
- ODLYZKO, Andrew.: «Tragic loss or good riddance? The impending demise of traditional scholarly journals», *International Journal of Human-Computer Studies*, 42, 1, 1995, pp. 71-122.
- RAWLINS, Gregory: «Publishing over the next decade», *Journal of the American Society for Information Science*, 44, 8, 1993, p. 479.

SABOSICK, P. E.: «Document delivery services: today's electronic scriptorium», *Computer in Libraries*, 12, 11, 1992, p. 16.

SCHAFFNER, Ann: «The future of scientific journals: lessons from the past», *Information Technologies and Libraries*, 13, 4, 1994, p. 245.

NORMAS DE REFERENCIA

ISO 8: 1977 Presentation des periodiques

ISO 214: 1976 Analyse pour les publications et la documentation

ISO 215: 1976 Presentation des articles de periodiques et autres publications en serie

ISO 4: 1984 Regles pour l'abreviation des mots dans les titres et des titres des publications

ISO 9115: 1987 Identification bibliographique (BIBLID) des contributions dans les publications en serie et les livres.